

EDICTO

Nº Edicto: 11007

Carátula: ALTAMIRANO LEONOR ELENA C/ ISLA SETENTA S.A. S/ ORDINARIO (L)

Número de Expediente: Recep.:RO-13505-L-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 31/08/2022

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 10/11/2022

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6134

Texto del edicto:

ALTAMIRANO LEONOR ELENA C/ ISLA SETENTA S.A. S/ ORDINARIO (L)" - (Expte. N°: RO-13505-L-0000)

La Dra. MARIA DEL CARMEN VICENTE, PRESIDENTA, de la Cámara Segunda del Trabajo, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría Uno a cargo de la Dra. PICK MARIA EUGENIA, sito en calle San Luis 853 2° Piso de la ciudad de la ciudad de General Roca, cita y emplaza a la **Sra. MARIN KAREN BEATRIZ D.N.I N° 38.092.525**, a estar a derecho en autos: "**ALTAMIRANO LEONOR ELENA C/ ISLA SETENTA S.A. S/ORDINARIO**" (**Expte. RO-13505-L-0000**) en los términos del art. 94 del CPCy C., quien deberá presentarse y ejercer su defensa en el término de **DIEZ días** debiendo acompañar toda la prueba que crea pertinente e individualizar con precisión los nuevos hechos que pudiera invocar. Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de continuar el tramite en rebeldía y tener por constituido domicilio en los estrados del Tribunal. **Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante dos (2) días consecutivos. GENERAL ROCA, 31 de Agosto de 2022.-**

ART.94 del CPCyC. "El actor en el escrito de demanda y el demandado dentro del plazo para oponer excepciones previas o para contestar la demanda, según la naturaleza del juicio, podrán solicitar la citación de aquel a cuyo respecto consideraren que la controversia es común. La citación hará en la forma dispuesta por los artículos 399 y siguientes.-"

El instrumento que antecede ha sido firmado digitalmente en los términos y alcances de la Ley Nacional N° 25.506.

DRA. MARÍA DEL CARMEN VICENTE

-PRESIDENTA-

Número Edicto Puma: 5-2022-000021